



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°061-2021

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintinueve de junio del dos mil veintiuno en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa
-------------------------	---------------

SECRETARIA

Licda. Jessica Weeks Toker

ASESORA

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Sra. Jaimee Johnson Black		PLN	Germania IV
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde		
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde		

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Atención a la Sra. Elizabeth Del Valle Quijada/Asociación AMICREO.

V. Correspondencia.

VI. Informes de Comisión.

VII. Asuntos Varios.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y Aprobación de Actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°060-2021. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°60-2021. -----

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria** N°029-2021. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29-2021. -----

Presidente Black Reid: Compañeros vamos a realizar una alteración al Orden del Día para atender a la Sra. Elizabeth Del Valle Quijada en el artículo VI después de Informes de Comisiones, ya que está presentando problemas con la presentación. -----

ACUERDO N° 1560-29-06-2021

Sometido a votación se acuerda realizar la alteración al Orden del Día para atender a la Sra.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Elizabeth Del Valle Quijada en el artículo VI después de Informes de Comisiones. -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
3 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4 **ARTÍCULO IV.**

5 Correspondencia.

6 **1.-**Oficio número MG-SM-ACUER-125-2021, que suscribe el Sr. Emmanuel Gerardo
7 Quesada Martínez/Secretario Municipal a.i. El Guarco Gobierno Local, dirigido al Sr. Carlos
8 Alvarado Quesada/Presidente de la República Costa Rica, al Concejo Municipal de Poas,
9 Municipalidades del País, en la cual en Sesión Ordinaria N°87-2021 celebrada el 04 de mayo
10 de 2021, por lo que solicitan un voto de apoyo a manifestarse ante el presidente de la
11 República en relación para que no se castiguen más la inversión en caminos con el traslado
12 de recursos que dispone la Ley 9329, para otras entes que no sean las municipalidades, los
13 Gobiernos que deben recibir la asignación dispuesta por ley sin privilegiar al MOPT y
14 CONAVI.-----

15 **Presidente Black Reid:** Sabemos que hay una Ley del impuesto al combustible que es
16 exclusivamente para la Municipalidad, pero el Gobierno a veces está tomando estos dineros
17 para otras cosas y no está llegando lo suficiente a las arcas de las unidades técnicas de la Junta
18 Vial de las Municipalidades para gestiones de caminos, creo que ellos lo que nos están
19 pidiendo es un voto de apoyo a esta moción que ellos presentaron para mandarlo a casa
20 presidencial. -----

21 **ACUERDO N° 1561-29-06-2021**

22 Sometido a votación por unanimidad se acuerda brindar un **VOTO DE APOYO** al oficio
23 número MG-SM-ACUER-125-2021, que suscribe el Sr. Emmanuel Gerardo Quesada
24 Martínez/Secretario Municipal a.i. El Guarco Gobierno Local. -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
26 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27 **2.-**Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por La Lic. Cesar Manzanares Vargas/Director de
28 la Escuela de Pueblo Civil, con el visto bueno de la MSc. Alí Marchena Villegas/Supervisor
29 del Circuito Escolar 05, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicitan el
30 nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Educación de la Escuela Pueblo Civil, lo anterior por renuncia. -----

2  Rachel Pamela Chavarría Nuñez Céd: 7-257-090

3 **ACUERDO N° 1562-29-06-2021**

4 Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el nombramiento y juramentación de
5 las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Civil.

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
8 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 **3.-**Oficio número SM-0483-2021, que suscribe la Sra. Margoth León Vásquez/Secretaria del
10 Concejo Municipal Esparza, dirigido al Concejo Municipal del País, en la cual solicitan un
11 voto de apoyo al acuerdo N° 019-057-2021 en relación al “Proyecto de Ley sobre la
12 interposición de horarios que sufren los regidores por la asistencia a capacitaciones,
13 reuniones, visitas oficiales, y demás actividades afines. -----

14 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

15 **4.-** .-Oficio número SM-0394-2021, que suscribe la Sra. Margoth León Vásquez/Secretaria
16 del Concejo Municipal Esparza, dirigido al Concejo Municipal del País, en la cual remite
17 moción presentada por el Regidor Kevin Antonio Campos Angulo, secundada por la Regidora
18 Fiorella Ramírez Silva, Regidor Ronald Robles Arley, Regidora Karol Arroyo Vázquez,
19 acogida por Fernando Villalobos Chacón, en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
20 Esparza, en Acta N°80-2021 de Sesión Ordinaria efectuada el lunes diecisiete de mayo del
21 dos mil veintiuno, Artículo VI, inciso 1, por lo que solicitan al Concejo Municipal, reiterar
22 sus compromisos con los Derechos Humanos y la eliminación de la discriminación.-----

23 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

24 **5.-**Oficio número SEC-2098-2021, que suscribe la Sra. Leticia Alfaro Alfaro/Secretaria
25 Municipal de Grecia, dirigido a las Municipalidades del País, en la cual remite moción
26 presentada por el Regidor Andrés Stanley Ugalde y Roy Rodríguez Corrales, por lo que
27 solicitan a los cantones que han presentado su declaratoria al mes de mayo, lo hagan por el
28 bienestar futuro de las abejas y el medio ambiente. -----

29 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

30 **6.-**Oficio número 051-21, que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto a la Remisión de copia del Informe N° AIS 04-21, que contiene los resultados del estudio de seguimiento en relación con la “Sostenibilidad Financiera para a Continuidad de los servicios críticos ante la emergencia sanitaria de la Municipalidad de Siquirres, periodo 2019-2020”. -----

ACUERDO N° 1563-29-06-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número 051-21, que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno, junto con el informe N° AIS 04-21 dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Oficio número SG-063-2021, que suscribe Lic. José Carlos Mata Coto/Administrador Mercado Municipal Siquirres, dirigido a señora Yamileth García Alvarado inquilina Local N°33 del Mercado Municipal de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, le remito esta nota con la intención de manifestarle que a la Alcaldía Municipal han llegado quejas en relación con presuntos actos de competencia desleal, de intercambio de palabras disonantes y deshonestas que escuchan cualquier persona que pasa por el lugar; de persistir en sus conductas, deberá la Municipalidad iniciar el procedimiento administrativo necesario para dar por terminada la relación jurídica de tipo público que actualmente mantiene este gobierno local con su estimable persona, téngase el presente oficio como una advertencia, en procura de que cese de inmediato cualquier tipo de comportamiento hostil e inadecuado en las instalaciones del Mercado, que afectan sin duda alguna el buen nombre del mismo y desmotiva, como consecuencia, la afluencia de clientes al mismo. Situación que esta Municipalidad, no está dispuesta a tolerar. -----

ACUERDO N° 1564-29-06-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número SG-063-2021, que suscribe Lic. José Carlos Mata Coto/Administrados Mercado Municipal Siquirres a la Comisión del Mercado, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **8.-**Oficio número SG-064-2021, que suscribe Lic. José Carlos Mata Coto/Administrados
2 Mercado Municipal Siquirres, dirigido a señora Felicia Briceño Gutiérrez inquilina Local N°
3 28 del Mercado Municipal de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, le
4 remito esta nota con la intención de manifestarle que a la Alcaldía Municipal ha recibido
5 quejas en relación con presuntos actos de competencia desleal, de intercambio de palabras
6 disonantes y deshonestas que escuchan cualquier persona que pasa por el lugar; de persistir
7 en sus conductas, deberá la Municipalidad iniciar el procedimiento administrativo necesario
8 para dar por terminada la relación jurídica de tipo público que actualmente mantiene este
9 gobierno local con su estimable persona, téngase el presente oficio como una advertencia, en
10 procura de que cese de inmediato cualquier tipo de comportamiento hostil e inadecuado en
11 las instalaciones del Mercado, que afectan sin duda alguna el buen nombre del mismo y
12 desmotiva, como consecuencia, la afluencia de clientes al mismo. Situación que esta
13 Municipalidad, no está dispuesta a tolerar. -----

14 **ACUERDO N° 1565-29-06-2021**

15 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número SG-064-
16 2021, que suscribe Lic. José Carlos Mata Coto/Administrados Mercado Municipal Siquirres,
17 a la Comisión del Mercado, para lo que corresponda. -----

18 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
19 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20 **9.-**Oficio número 054-21, que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno,
21 dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto a la Remisión de copia del Informe N°
22 AIS 05-21, que contiene los resultados del estudio de seguimiento referente a la “Gestión de
23 la Continuidad Institucional de la Municipalidad de Siquirres periodo 2020-2021”. -----

24 **ACUERDO N° 1566-29-06-2021**

25 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número 054-21, que
26 suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno junto con el Informe N° AIS 05-21,
27 dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos,
28 para lo que corresponda. -----

29 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
30 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **10.-**Oficio número SCMT-371-2021 que suscribe la Sra. Daniela Fallas Porras/Secretaria del
2 Concejo Municipal de Tarrazú, dirigido al Lic. Carlos Alvarado/Presidente de la República
3 de CR y a los señores del Concejo Municipal del País, en la cual solicitan un voto de apoyo a
4 manifestarse ante el presidente de la República en relación para que no se castiguen más la
5 inversión en caminos con el traslado de recursos que dispone la Ley 9329, para otras entes
6 que no sean las municipalidades, los Gobiernos que deben recibir la asignación dispuesta por
7 ley sin privilegiar al MOPT y CONAVI.-----

8 **ACUERDO N° 1567-29-06-2021**

9 Sometido a votación por unanimidad se acuerda brindar un **VOTO DE APOYO** al oficio
10 número SCMT-371-2021 que suscribe la Sra. Daniela Fallas Porras/Secretaria del Concejo
11 Municipal de Tarrazú. -----

12 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
13 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14 **11.-**Oficio número DA-0019-2021 que suscribe la Sra. Hellen Acuña Casorla/PMS Asistente
15 de la alcaldía, dirigido a MSc Maureén Cash Araya/ Vice alcaldesa Municipalidad de
16 Siquirres, en la cual solicita información de beneficiarios de becas si las siguientes personas
17 tienen parentesco familiar o pertenecen al mismo núcleo familiar. -----

18 **Presidente Black Reid:** Vamos a pasarle este documento a la Comisión de Becas, a la señora
19 presidenta de la Comisión de Becas para que ellos sean los que traigan un informe al Concejo
20 Municipal, de acuerdo compañeros, que sea definitivamente aprobado y en firme, para que se
21 lo puedan pasar a Yoxana si es posible en estos días, talvez mañana para que se pueda mover,
22 vamos a tomar un acuerdo para comisionar a doña Yoxana y a don Willie Bianchini con
23 transporte y viáticos para que ellos vayan hacer este trámite que tienen que hacer ahí, de
24 acuerdo, que sea en firme, que día sería. -----

25 **Regidora Stevenson Simpson:** Para el día jueves primero de julio a las nueve de la mañana.

26 **Presidente Black Reid:** Se ponen de acuerdo con la señora Vicealcaldesa para el transporte.

27 **ACUERDO N° 1568-29-06-2021**

28 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar el oficio número DA-0019-2021
29 que suscribe la Sra. Hellen Acuña Casorla/PMS Asistente de la alcaldía, dirigido a MSc
30 Maureén Cash Araya/ Vice alcaldesa Municipalidad de Siquirres, a la Comisión de Becas,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Compañeros le vamos a pasarle este documento a la Comisión de Becas, para que ellos sean los que traigan un informe al Concejo Municipal, de acuerdo compañeros, que sea definitivamente aprobado y en firme, para que se lo puedan pasar a Yoxana si es posible en estos días, tal vez mañana para que se pueda mover, vamos a tomar un acuerdo para comisionar a doña Yoxana y a don Willie Bianchini con transporte y viáticos para que ellos vayan hacer este trámite que tienen que hacer ahí, de acuerdo, que sea en firme.-

ACUERDO N° 1569-29-06-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda comisionar a la señora Yoxana Stevenson Simpson y al señor don Willie Bianchi Gutiérrez el día 01 de julio 2021 para que puedan ir hacer las averiguaciones y presenten un informe ante este Concejo Municipal de Siquirres, se comisionan con viáticos y transporte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12.-Oficio número DU-161-06-2021 que suscribe el Sr. Jorge Mora Ramírez/Jefe Departamento de urbanismo, la Licda. Gloriana Chacón Cisneros/Abogada, Departamento de Urbanismo, dirigido al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipalidad de Siquirres y a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, en la cual rechazan por el fondo la acción en relación con los artículos 1°, 2°, 8°, 20°, 21° y 22 del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones emitido por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). En lo demás, se rechaza de plano.” -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

13.-Oficio número DA-427-2021 que suscribe MSc. Maureen Cash Araya/Alcaldesa Municipal a.i de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres en la cual trasladan expediente de la cesión del local comercial N°40 del Mercado asignado a la Sra. Ana María Meneses a la Sra. Luz Mary Cerato Toruño el cual consta de 21 folios, de igual forma el de la cesión del local comercial N°14 asignado a la Sra. Flor maría Núñez



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sánchez a la Sra. Dora Moya Alvarado, el mismo cuenta con 22 folios. -----

ACUERDO N° 1570-29-06-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DA-427-2021 que suscribe MSc. Maureen Cash Araya/Alcaldesa Municipal a.i de Siquirres, a la Comisión del Mercado y Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Reynel Felipe Reyes Fuentes vecino de Barrio Siquirritos, dirigido a los señores Comité Barrio Siquirritos, Municipalidad de Siquirres y al Comité de Caminos, en la cual solicita la colaboración de las maquinarias tipo niveladora para el raspado de un tramo de 300 metros. -----

ACUERDO N° 1571-29-06-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Sr. Reynel Felipe Reyes Fuentes vecino de Barrio Siquirritos, a la Administración (Alcaldía) para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce Dictamen número CAH-CMS-0012-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN

CAH-CMS-0012-2021

29 de junio 2021

Señores
Concejo Municipal de Siquirres



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Asunto:** Dictamen de la Comisión de Hacienda. Oficio número DA-333-2021, que suscribe
2 el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde, Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo
3 Municipal de Siquirres, donde remite presupuesto Extraordinario N°. 02-2021, con su
4 respectivo PAO, consta de 19 folios, por el monto de ₡245.000.000.00 (doscientos cuarenta
5 y cinco millones de colones con 00/100).

6 Con el propósito de que se haga de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, así
7 como para que se emitan instrucciones por parte de la Alcaldía Municipal a las instancias que
8 resulten pertinentes, nos permitimos remitirle el dictamen que hace referencia presupuesto
9 Extraordinario N°. 02-2021.

10 CONSIDERANDO

11 **PRIMERO:** El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los
12 artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal.
13 En el cumplimiento del bloque de legalidad en relación a la etapa de liquidación de recursos
14 es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se
15 fundamente en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la
16 normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que
17 las suscribieron.

18 **SEGUNDO.** El artículo 4 del Código Municipal establece que la municipalidad posee la
19 autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

20 **TERCERO:** El artículo 13 del Código establece como atribuciones del Concejo Municipal
21 b) Acordar los presupuestos y sus respectivas variaciones.

22 **CUARTO:** El Artículo 114 del Código Municipal establece que “Con el informe de ejecución
23 del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el alcalde municipal presentará,
24 al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación
25 (...).”.

26 **QUINTO.** El Alcalde Municipal mediante el oficio número DA-333-2021 que suscribe el Lic.
27 Mangell Mc Lean Villalobos, Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal
28 de Siquirres, en el cual indica que remite presupuesto Extraordinario N°. 02-2021, con la
29 finalidad de que sea de conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.

30 **SEXTO:** Tomando cuidado y consultándose a la Administración, se nos aclaró y recomendó



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que en Folio 006 del oficio enviado en el título “Detalle de Egresos bienes duraderos por proyectos que corresponden al Programa III, en la línea que corresponde al código: 5.02.02 debe de leerse correctamente *“Vías de Comunicación Terrestre. Proyecto de mejoramiento de calles de asentamientos Cocal y Pueblo Civil”*. Igualmente, en la Justificación de Egresos visible a Folio 008 léase correctamente que *se trata de las comunidades de Cocal y Pueblo Civil*.

Por Tanto

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública; 13 inciso b), 100 y siguientes del Código Municipal esta Comisión recomienda:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°. 02-2021, con el siguiente ajuste por recomendación de la administración: en Folio 006 del oficio enviado en el título: Detalle de Egresos bienes duraderos por proyectos que corresponden al Programa III, en la línea que corresponde al código: 5.02.02 debe de leerse correctamente *“Vías de Comunicación Terrestre. Proyecto de mejoramiento de calles de asentamientos Cocal y Pueblo Civil”*. Igualmente, en la Justificación de Egresos visible a Folio 008 léase correctamente que *se trata de las comunidades de Cocal y Pueblo Civil*, de igual forma que se haga el ajuste respectivo en el Plan Anual Operativo de dicho documento presupuestario.

Acuerdo declarado en firme y definitivamente aprobado.

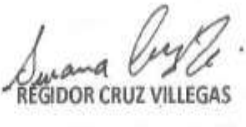
Dado en la ciudad de Siquirres, el día 29 de junio del 2021.


REGIDOR BLACK REID


REGIDOR STEVENSON SIMPSON


REGIDOR JARA VEGA


REGIDORA ALLEN MORA


REGIDOR CRUZ VILLEGAS


REGIDOR ALVARADO MUÑOZ

Presidente Black Reid: Somete a votación el informe número CAH-CMS-0012-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.-----

ACUERDO N° 1572-29-06-2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAH-CMS-0012-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio número DA-333-2021 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, Alcalde Municipal de Siquirres, por lo tanto, el Concejo Municipal acuerda: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública; 13 inciso b), 100 y siguientes del Código Municipal esta Comisión recomienda:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°. 02-2021, con el siguiente ajuste por recomendación de la administración: en Folio 006 del oficio enviado en el título: Detalle de Egresos bienes duraderos por proyectos que corresponden al Programa III, en la línea que corresponde al código: 5.02.02 debe de leerse correctamente *“Vías de Comunicación Terrestre. Proyecto de mejoramiento de calles de asentamientos Cocal y Pueblo Civil”*. Igualmente, en la Justificación de Egresos visible a Folio 008 léase correctamente que *se trata de las comunidades de Cocal y Pueblo Civil*, de igual forma que se haga el ajuste respectivo en el Plan Anual Operativo de dicho documento presupuestario.**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0058-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPOECO-1079-2021. Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área / Sala de Comisiones Legislativas V / Comisión de Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

ATENCIÓN: OFICIO AL-CPOECO-1079-2021. Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área / Sala de Comisiones Legislativas V/Comisión de Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa. -----

ASUNTO: Consulta al Concejo Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad, sobre el texto del expediente 22388, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE

1 PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS

2 PERSONALES, el cual se adjunta.

3

4



6

7

8

9

16

17

18

19



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 *los intereses de las personas y de incluso predecir los comportamientos, no solo en aspectos*
2 *eminentemente comerciales o de consumo, sino en términos políticos. “La psicopolítica*
3 *digital es capaz de llegar a procesos psíquicos de manera prospectiva. Es quizá mucho más*
4 *rápida que la voluntad libre. Puede adelantarla. La capacidad de prospección de la*
5 *psicopolítica digital significaría el fin de la libertad” (Hans y Bergés, 2014)... En este sentido,*
6 *el abordaje de este gran reto debe hacerse desde el enfoque de los derechos humanos y debe*
7 *comprender el valor que tiene para la robustez de las sociedades democráticas. Los marcos*
8 *normativos deben tener como prioridad y centro a la persona, de forma que se garantice su*
9 *autonomía y su autodeterminación alrededor de cómo se usa la información y la data que*
10 *genera su vida, su interacción social, su interacción digital.”*

11 ***Sobre el contenido del proyecto:**

12 El objetivo del proyecto indica en su articulado es: garantizar a cualquier persona,
13 independientemente de su nacionalidad, residencia o domicilio, el respeto a su derecho a la
14 autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos
15 de la personalidad, así como la defensa de su autonomía personal con respecto al tratamiento
16 automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona.

17 Establece en forma expresa Consentimiento informado, cuando se soliciten datos de carácter
18 personal, la persona titular de los datos tiene derecho a ser informada de modo expreso,
19 preciso e inequívoco de la posible recopilación y procesamiento de sus datos personales.

20 Otorgamiento del consentimiento: Quien recopile datos personales deberá obtener el
21 consentimiento expreso de la persona titular de los datos o de su representante. Este
22 consentimiento deberá constar en forma expresa, ya sea en un medio físico o electrónico. El
23 consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento, sin efecto retroactivo.

24 Se introduce el derecho de acceso a los datos personales: Las personas usuarias deberán tener
25 derecho de acceso a los datos recopilados, el propósito del procesamiento y a conocer quiénes
26 los procesarán en cualquier momento. La información deberá ser almacenada en forma tal que
27 se garantice plenamente el derecho de acceso por la persona interesada.

28 Incorpora el derecho a la explicación: Las personas interesadas tienen derecho a una
29 explicación sobre las lógicas y mecanismos empleados, además de los fines y las
30 consecuencias, para el procesamiento automatizado de los datos personales que hayan sido



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 recopilados. Dentro de esta explicación estará incluido todo algoritmo cuyo diseño o
2 programación pueda tener un impacto en el destino o uso de los datos recopilados, y de ser
3 solicitado será incluido dentro de los reportes requeridos por las personas usuarias sobre el
4 tratamiento de sus datos.

5 También el derecho de oposición: La persona usuaria podrá oponerse al procesamiento de sus
6 datos personales, si no ha mediado su consentimiento para ello, o no lo ha expresado o
7 aceptado por escrito de forma física o digital. En cualquier momento, el titular de los datos
8 personales puede oponerse a la utilización de sus datos para la toma de decisiones
9 automáticas, parcialmente automáticas o fines de mercadotecnia directa, incluido el análisis
10 de perfiles.

11 Se prohíbe el tratamiento de datos personales que revelen el origen étnico o racial, las
12 opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, y el
13 tratamiento de datos genéticos, datos biométricos, datos relativos a la salud o datos relativos
14 a la vida sexual de una persona física o cualquier otro dato sensible.

15 La persona responsable de la base de datos deberá adoptar las políticas internas y tomar las
16 medidas de índole técnica y de organización necesarias para garantizar la seguridad de los
17 datos de carácter personal y evitar su alteración, destrucción accidental o ilícita, pérdida,
18 tratamiento o acceso no autorizado, así como cumplir con los principios de esta ley y evitar
19 cualquier acción contraria a la misma.

20 Las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, que tengan entre sus funciones la
21 recolección, el almacenamiento y el uso de datos personales, deberán emitir un protocolo de
22 actuación en el cual establecerán los pasos que deberán seguir en la recolección, el
23 almacenamiento y el manejo de los datos personales, de conformidad con las reglas previstas
24 en este proyecto de ley.

25 Se propone la creación de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB),
26 como un órgano adscrito al Poder Legislativo de la República y que desempeñará sus
27 funciones con absoluta independencia funcional, administrativa, técnica, presupuestaria y de
28 criterio. Tendrá personalidad jurídica propia en el desempeño de las funciones que le asigna
29 esta ley.

30 Toda base de datos, pública o privada, debe inscribirse en el registro que al efecto habilite la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Prodhab, exceptuando aquellas sin fines comerciales administradas por personas físicas. La inscripción no implica el traspaso o la transferencia de los datos.

De oficio o a instancia de parte, la Prodhab podrá iniciar un procedimiento tendiente a demostrar si un tratamiento de datos personales regulado por esta ley está siendo empleado de conformidad con sus principios; para ello, deberán seguirse los trámites previstos en la Ley General de la Administración Pública para el procedimiento ordinario. Se constituyen altas leves, graves y gravísimas.

Canon por regulación y administración de bases de datos. Las bases de datos que deban inscribirse ante la Prodhab, de conformidad con el artículo 41 de esta ley, estarán sujetas a un canon de regulación y administración de bases de datos que deberá ser cancelado anualmente, con un monto de trescientos dólares (\$300), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, canon que se actualizará anualmente con base en el índice de valuación determinado por el comportamiento de la tasa de inflación (índice de precios al consumidor que calcula la Dirección General de Estadística y Censos).

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-CPOECO-1079-202, sobre la consulta al expediente 22388, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES y se otorgue un **VOTO POSITIVO** al proyecto de ley; tomándose un acuerdo en firme para ser trasladado a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, DEL DIA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2021.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quiros Chavarria
Secretario


Randall Black Reid


Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0058-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1573-29-06-2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0058-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPOECO-1079-2021. Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área/Sala de Comisiones Legislativas V/Comisión de Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, por lo tanto, el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el Oficio Número: AL-CPOECO-1079-202, sobre la consulta al expediente 22388, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES y se otorgue un **VOTO POSITIVO** al proyecto de ley; tomándose un acuerdo en firme para ser trasladado a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.- Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0059-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0068-2021. Edel Reales Noboa Director a.i. Departamento Secretaría del Directorio. Asamblea Legislativa, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

ATENCIÓN: OFICIO AL-DSDI-OFI-0068-2021. Edel Reales Noboa Director a.i. Departamento Secretaría del Directorio. Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Consulta al Concejo Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad, sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN, que se adjunta.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DICTAMEN

CAJ-CMS-059-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO AL-DSDI-OFI-0068-2021. Edel Reales Noboa DIRECTOR a.i. Departamento Secretaría del Directorio. Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** Consulta al Concejo Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad, sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN, que se adjunta, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-DSDI-OFI-0068-2021. Edel Reales Noboa DIRECTOR a.í. Departamento Secretaría del Directorio. Asamblea Legislativa, en consulta al Concejo Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad, sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó sobre el proyecto de ley EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN.

TERCERO: OBJETO DEL PROYECTO: Autorizar a las municipalidades y concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, intereses y multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas, en el periodo comprendido hasta el primer trimestre del año 2021. Para que dicha condonación pueda surtir efectos en nuestra municipalidad, es indispensable previo acuerdo del Concejo Municipal.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-DSDI-OFI-0068-2021, sobre la consulta al expediente legislativo N.º 22.412



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN y se otorgue un **VOTO POSITIVO** al proyecto de ley; tomándose un acuerdo en firme para ser trasladado a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, DEL DIA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2021.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Randall Black Reid


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0059-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1574-29-06-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0059-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CPOECO-1079-2021, Nancy Vílchez Obando/ Jefe de Área Sala de Comisiones Legislativas V/Comisión de Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, por lo tanto, el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el OFICIO: AL-DSDI-OFI-0068-2021, sobre la consulta al expediente legislativo N.º 22.412 AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCION DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN y se otorgue un **VOTO POSITIVO** al proyecto de ley; tomándose un acuerdo en firme para ser trasladado a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0060-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DCLEAMB-001-2021 Cinthya Díaz Briceño/Jefa Área Comisiones Legislativas IV, Departamento de Comisiones Legislativas,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Asamblea Legislativa, que textualmente cita: -----

2 **ATENCIÓN:** OFICIO AL-DCLEAMB-001-2021. Cinthya Díaz Briceño. Jefa Área.
3 Comisiones Legislativas IV. Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea
4 Legislativa.

5 **ASUNTO:** Consulta al Concejo Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad,
6 sobre el Proyecto de ley expediente legislativo N° 22401. “REFORMA PARCIAL A LA
7 LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS”

8 **PRIMERA LEGISLATURA**

9 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



12 **DICTAMEN**

13 **CAJ-CMS-060-2021**

14 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO
15 AL-DCLEAMB-001-2021. Cinthya Díaz Briceño. Jefa Área. Comisiones Legislativas IV.
16 Departamento de Comisiones Legislativas. Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** Consulta al
17 Concejo Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad, sobre el Proyecto de ley
18 expediente legislativo N° 22401. “REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO
19 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS”, procede a dictaminar lo siguiente:

20 **CONSIDERANDO**

21 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-DCLEAMB-001-2021.
22 Cinthya Díaz Briceño. Jefa Área. Comisiones Legislativas IV. Departamento de Comisiones
23 Legislativas. Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** Consulta al Concejo Municipal de Siquirres,
24 el criterio de esa municipalidad, sobre el Proyecto de ley expediente legislativo N° 22401.
25 “REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33
26 BIS Y 33 TRIS”.

27 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó sobre el proyecto de ley “REFORMA PARCIAL
28 A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS”.

29 **TERCERO:** OBJETO DEL PROYECTO:

30 Como lo indica su título el proyecto busca la incorporación de dos artículos a la ley forestal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 33 bis y 33 ter.

2 Infraestructura civil en áreas de protección urbanas y rurales.

3 Se autoriza la colocación de obras en cauce y áreas de protección tales como diques, muros,
4 alcantarillas, puentes, acueductos, drenajes con mallas para recolección de residuos sólidos,
5 transporte y descarga de aguas pluviales y de aguas servidas para su debido saneamiento,
6 vertidos con sistema de tratamiento y descargas de drenaje agrícola para bajar el nivel freático
7 que puede ser por canal abierto o por tubería, sin deterioro de la calidad del agua.

8 La responsabilidad de autorizar estas obras residirá exclusivamente en la Dirección de Aguas
9 del Ministerio de Ambiente y Energía, los cuales establecerán los requisitos y estudios
10 necesarios, así como plazos de la administración para resolver.

11 Implementa las obras de recuperación y rehabilitación en áreas de protección en zonas
12 urbanas, autorizando el uso y gestión de las áreas de protección establecidas en el inciso b del
13 Artículo 33 de la ley, exclusivamente para actividades y obras de bajo impacto ambiental,
14 declaradas de interés público, siempre y cuando cumplan con regulaciones técnicas y estén
15 orientadas a la recuperación, rehabilitación y resguardo de los ríos, que coadyuven a conservar
16 el recurso hídrico y sus ecosistemas asociados, que generen espacios de protección,
17 esparcimiento y movilidad sostenible, con el objetivo de evitar la contaminación y mitigar los
18 impactos del cambio climático, siempre que sea para beneficio del ecosistema.

19 En estas mismas zonas urbanas, no se considerarán invasión de áreas de protección, las
20 construcciones autorizadas conforme a la presente ley y que cumplan con los trámites y
21 requisitos que se establezcan vía reglamento y que obtengan las debidas autorizaciones por
22 parte de las instituciones competentes siempre y cuando promuevan la recuperación,
23 reforestación y regeneración de las áreas de protección. Se considerarán invasiones aquellas
24 obras que no cuenten con los permisos respectivos o las que se hayan otorgado contrario a la
25 presente ley o normativa conexas.

26 La responsabilidad de autorizar estas obras residirá exclusivamente en el Sistema Nacional
27 de Áreas de Conservación, los requisitos técnicos, estudios necesarios y plazos se definirán
28 vía reglamento.

29 Cualquier obra que requiera la corta de uno o más árboles de especies nativas en áreas de
30 protección, deberá contar con un decreto de conveniencia nacional, conforme a lo establecido



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en el artículo 34 de la ley, así como presentar los estudios y medidas compensatorias necesarias. Vía reglamento, se definirán los plazos de la administración para resolver sobre los permisos de corta.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-DCLEAMB-001-2021, proyecto de ley expediente legislativo N° 22401. “REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS” y se otorgue un **VOTO POSITIVO** al proyecto de ley; tomándose un acuerdo en firme para ser trasladado a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, DEL DIA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2021.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Randall Black Reid


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0060-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1575-29-06-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0060-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DCLEAMB-001-2021. Cinthya Díaz Briceño/Jefa Área Comisiones Legislativas IV, Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, por lo tanto, el Concejo Municipal acuerda: Dar por conocido el Oficio número: AL-DCLEAMB-001-2021, proyecto de ley expediente legislativo N° 22401. “REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS” y se otorgue un **VOTO POSITIVO** al proyecto de ley; tomándose un acuerdo en firme para ser trasladado a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 5.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0061-2021 de la Comisión Permanente de
2 Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CJ-22.523-OFIC-0102-2021 que
3 suscribe la señora Marcia Valladares Bermúdez Área Comisiones Legislativas IV,
4 Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, que textualmente cita: -
5 **ATENCIÓN:** OFICIO AL-CJ-22.523-OFIC-0102-2021 Marcia Valladares Bermúdez.
6 Área Comisiones Legislativas IV, Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea
7 Legislativa.

8 **ASUNTO:** Consulta al Concejo Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad,
9 sobre el Proyecto de Ley, Expediente N° 22.523 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 346
10 Y 347 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 “LEY GENERAL DE
11 SALUD”

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-061-2021

18 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO
19 **AL-CJ-22.523-OFIC-0102-2021.** Marcia Valladares Bermúdez. Área Comisiones
20 Legislativas IV. Departamento de Comisiones Legislativas. Asamblea Legislativa.
21 **ASUNTO:** Consulta al Concejo Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad,
22 sobre el Proyecto de Ley, Expediente N° 22.523 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 346
23 Y 347 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 “LEY GENERAL DE
24 SALUD”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

26 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el **AL-CJ-22.523-OFIC-0102-**
27 **2021.** Marcia Valladares Bermúdez. Área Comisiones Legislativas IV. Departamento de
28 Comisiones Legislativas. Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** Consulta al Concejo
29 Municipal de Siquirres, el criterio de esa municipalidad, sobre el Proyecto de Ley,
30 Expediente N° 22.523 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 346 Y 347 DE LA LEY N°



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 “LEY GENERAL DE SALUD”.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó sobre el proyecto de ley “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 346 Y 347 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 “LEY GENERAL DE SALUD”.

TERCERO: OBJETO DEL PROYECTO: Propone agilizar los allanamientos en casos de emergencias decretadas por Emergencias Nacionales. No obstante, agiliza la función judicial para acortar en 4 horas el dictado de la orden, pero dejando sin cobertura a los allanados, no hay participación de defensa pública para garantizar el respeto y derechos de los ciudadanos, en tal sentido no existe una garantía procesal amparada por el Estado o bien la posibilidad de que un profesional acompañe y tutele el proceso de allanamiento.

POR TANTO:

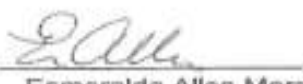
Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-CJ-22.523-OFIC-0102-2021, proyecto de ley expediente legislativo N° 22.523 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 346 Y 347 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 “LEY GENERAL DE SALUD” y se otorgue un **VOTO NEGATIVO** al proyecto de ley; tomándose un acuerdo en firme para ser trasladado a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, DEL DIA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2021.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Randall Black Reid


Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0061-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1576-29-06-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0061-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CJ-22.523-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

OFIC-0102-2021 que suscribe la señora Marcia Valladares Bermúdez Área Comisiones Legislativas IV, Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa, por lo tanto, el Concejo Municipal acuerda: por conocido el Oficio número: AL-CJ-22.523-OFIC-0102-2021, proyecto de ley expediente legislativo N° 22.523 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 346 Y 347 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 “LEY GENERAL DE SALUD” y se otorgue un **VOTO NEGATIVO** al proyecto de ley; tomándose un acuerdo en firme para ser trasladado a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Se conoce informe presentado por los siguientes integrantes: Elías Jara Vega, Pablo Castillo Tercero, Willie Bianchini Gutiérrez y Lidieth Vega García en relación a la visita a Cuna de Aves del 09 al 17 de junio 2021, que textualmente cita: -----

Visita Cunas de Aves

El 17 de junio del 2021 salimos del Concejo Municipal las 09:00am hacia Cunas de Aves llegando al destino a las 10:00am, regresando del lugar 01:30pm llegando al Concejo Municipal a las 02:30pm, asistimos los siguientes miembros de Concejo Municipal: Elías Jara Vega, Pablo Castillo Tercero, Willie Bianchini Gutiérrez y Lidieth Vega García quienes se estarían encontrando con don Mario Cerdas director de SINAC y su equipo de trabajo cerca de 7 personeros, contamos con la presencia de los funcionarios de PH Reventazón doña Ángela Mata Gestora ambiental, Jorge Leiva y Francisco biólogos de la misma institución luego se incorporó nuestro señor Alcalde don Mangell Mc Lean Villalobos, la razón de esta visita al santuario Cuna de Aves es acordar y retomar como destino turístico con la aprobación del SINAC ya que el lugar cuenta con gran potencial de grandes y hermosas cataratas muy accesibles, con un observatorio de aves además de estar muy cerca de Florida centro en una de las áreas dónde podríamos tener aprovechamiento de una parte del embalse PH Reventazón, solicitud que la Asociación de Florida había hecho al ICE en su etapa de construcción, también se le solicita al señor Alcalde su apoyo en la apertura y declaración de un trecho de, camino cerca de 450metros que serviría de conexión entre Calle Nubes y Lomas de Florida para tener un acceso directo desde nuestra cabecera de distrito y fomentar de esta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

manera en una parte del desarrollo en nuestras comunidades, cabe mencionar la gran oportunidad de crecimiento que tendríamos en nuestra comunidad con este proyecto.

POR LO TANTO

Se toma el acuerdo de formar una asociación administradora del proyecto conformada por vecinos de Lomas, representantes del corredor biológico paso del Jaguar y asociación Florida, quedando como rector el SINAC y ACLAC para así mantener un control cruzado con respecto a los fondos que se manejen, además de garantizar equidad de derechos en cuanto al aprovechamiento y vecinos del lugar tomando el acuerdo de reunión para ver avances en el máximo de mes y medio.


Elías Jara Vega


Pablo Castillo Tercero


Willie Bianchini Gutiérrez


Lidieth Vega García

ACUERDO N° 1577-29-06-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe presentado por los siguientes integrantes: Elías Jara Vega, Pablo Castillo Tercero, Willie Bianchini Gutiérrez y Lidieth Vega García en relación a la visita a Cuna de Aves del 09 al 17 de junio 2021. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VI.

Atención a la Sra. Elizabeth Del Valle Quijada/Asociación AMICREDO.





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

QUIEN ES MAR A MAR?

Una asociación costarricense sin fines de lucro comprometida con la conservación del medio ambiente y la biodiversidad con el objetivo de fomentar el desarrollo humano y económico en zonas rurales a través del turismo sostenible de senderismo



Nuestra visión es que todo caminante del mundo quiera retarse a recorrer “El Camino de Costa Rica” al menos una vez en la vida



Lo que nos mueve:

La innovación y bienestar en nuestras comunidades, en armonía con el medio ambiente, promoviendo la biodiversidad y la cultura auténtica de los pueblos.

Mar a Mar y su estrategia, valores y experiencia



Estrategia de Mar a Mar



- Fomentar sinergias y alianzas**
- Promover el esfuerzo colectivo de empresarios y profesionales en turismo, desarrollo y medio ambiente, con el apoyo y orientación de expertos del Sistema Nacional de Parques de los EEUU y expertos en desarrollo comunitario y rural del Banco Mundial y de otras organizaciones internacionales, de la misma forma en que ya se han forjado alianzas con organismos tales como AMIGOS of COSTA RICA, IFCC, Global Park, Inc., Village Ways, Inc., FUNDECOR, Earth Equilibrium, MINAE, ICT, MOPT, HORIZONTES, y CRUSA.
- Movilizar recursos**
- **Recaudar fondos** que permitirán lanzar proyectos nuevos y movilizar fondos de operación.
- Catalizar a operadores para atraer caminantes**
- Empezar con caminantes mochileros para luego fomentar grupos de excursiones que hagan el camino completo, por sectores (Atlántico, Pacífico o Central) o por etapas en un día o un fin de semana.
 - Aumentar la capacidad para atender un creciente volumen de senderistas nacionales e internacionales, proporcionando la información requerida e identificando guías potenciales a lo largo de la ruta.
- Involucrar y capacitar a las comunidades – creando empleo.**
- Identificar y empoderar a líderes y a grupos locales para que se adueñen del proyecto en sus comunidades, siempre alineados con el propósito y los valores del Camino.
 - **Servir de catalizador para el desarrollo de microempresas** que incorporen los valores de conservación del medio ambiente y la biodiversidad.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



¿ Por qué trabajamos en el nexo
entre el senderismo y el turismo rural?

Nexus: Senderismo y Turismo Rural

- **El senderismo es una alternativa idónea en el marco de COVID-19**
Porque el mercado potencial de los senderistas...
 - Viaja en grupos pequeños y deja una huella ecológica mínima
 - Busca autenticidad y el contacto directo con la naturaleza
 - Viene en armonía con valores importantes para Costa Rica
- **El senderismo es el motor ideal para atraer ingresos a las comunidades rurales**
 - El impacto económico del senderismo está claro; el senderista aporta a la comunidad directamente
 - Se conocen los perfiles y segmentos de senderistas con sus respectivos estudios de mercado, procedencia y capacidad económica





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Confianza en Mar a Mar: Costa Rica

- Conocedores de los parámetros del senderismo mundial y nacional
- Promotores de enlaces estrechos con las comunidades rurales sembrando confianza con promesas cumplidas y múltiples iniciativas de apoyo
- Experimentados en el manejo responsable de fondos de organizaciones y fundaciones nacionales e internacionales desde 2016
- Reconocidos por el MINAE, la Presidencia, el ICT, CINDE, DINADECO, MEIC, y otros entes en Costa Rica
- Declarados como Proyecto de Interés Nacional desde el 2018
- Creadores de una estrategia clara y sostenible, un plan de negocio sólido y estudios de mercado actualizados frente a COVID-19
- Trayectoria probada de proyectos ejecutados con éxito

Código de ética que buscamos en organizaciones aliadas

La Asociación Mar a Mar: Costa Rica está interesada en relacionarse con organizaciones que comparten los siguientes valores fundamentales:

INTEGRIDAD

- Operar según la letra y el espíritu de la ley y nuestros valores corporativos
- Interactuar de forma honesta con los clientes en todas las transacciones

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

- Tener en cuenta y mitigar el impacto ambiental de todas las acciones
- Comprometerse a reducir, reutilizar y reciclar

CONFIANZA

- Mantener registros exactos y transparentes
- Demostrar confianza en nuestros colegas, socios y clientes

RESPECTO

- Tratar a los demás con respeto, procurando entender su perspectiva
- Ser conscientes de las diferencias culturales para evitar malentendidos

Participación Ciudadana

- Es la columna vertebral del proyecto en todas sus fases: generación de la idea, diseño, construcción, implementación y funcionamiento de las iniciativas y proyectos.
- Genera capacidades con el fin de dejar habilidades desarrolladas en las comunidades para promover la autogestión.
- Recibe acompañamiento técnico, seguimiento y apoyo en los proyectos de Mar a Mar y los consultores allegados





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Proyectos Ejecutados



Trabajamos en Turismo rural comunitario creando nuevas fuentes de ingresos para las comunidades como este espacio cultural en la comunidad de Tsiobata.



PROYECTO EJECUTADOS

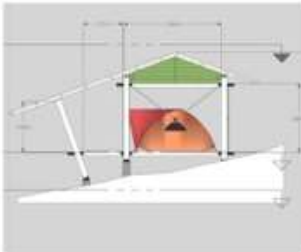
- Programa de Pequeñas Donaciones a la Red de Albergues del Camino de Costa Rica- Donacion de Materiales
- Programa de Infraestructura Comunitaria – Agua, techos, Electricidad.
- Programa de Apoyo a Mujeres Emprendedoras- Apoyo a negocios y ferias.
- Programa de Desarrollo de Centros de Capacitacion- Hubs de Connectividad



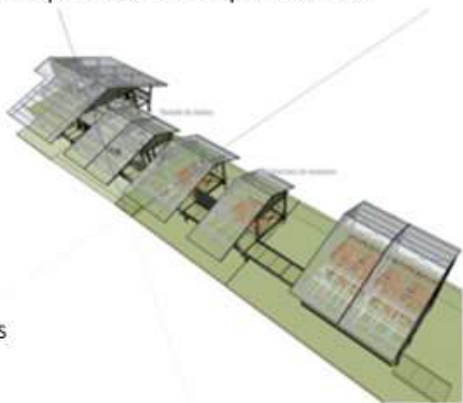
Proyectos para el 2021 y en adelante

- Capacitaciones a Mujeres emprendedoras
- Pequeñas Donaciones a la Red de Albergues
- Destino internacional de Senderismo- Zona de Barbilla y Territorio Nairi Awari
- Campamentos a lo largo del Camino en 2 Comunidades
- Proyecto de Educacion Ambiental en Escuelas a lo largo del Camino de Costa Rica
- Proyecto de arte en Comunidades- 5 comunidades del Camino de Costa Rica

Proyectos para 2021 -Ejemplos de Campamentos



DINADECO POSIBLE FUENTE DE FONDOS





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Proyectos para 2021 Ejemplo Campamento



Proyectos para el Futuro –Turismo en Terrenos Indegenas Nairi Awari- Puentes Colgantes



Éxito de Puentes Colgantes como Atracción Turística

El mejor ejemplo es Monteverde, donde turistas vienen de todas partes del mundo a caminar los puentes colgantes. Alrededor de esa experiencia han crecido muchos negocios.

Hay espacio para que todos crezcan y prosperen de una forma orgánica, paso a paso, según la capacidad de cada uno, y de una forma consistente con la cultura local.

El diseño del puente debe de ser consistente con la cultura Cabécar.



Presidente Black Reid: Tiene la palabra la señora Elizabeth Del Valle, tiene quince minutos.

Sra. Elizabeth Del Valle: Buenas noches, represento a la Asociación de Mujeres AMICREO, esta Asociación de Mujeres surgió a raíz de una necesidad de otra ONG con la cual colaboro que se llama Asociación Mar a Mar, que maneja la ruta el camino de Costa Rica, es una ruta que cruza desde el Océano Pacífico, hasta el Océano Atlántico, o viceversa, se puede hacer de ambos lados, son 280 km, más de veinte comunidades que impactamos, entre ellos están negocios de restaurantes, hospedajes, tour operadores, tour temáticos, artesanos, muchas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 personas viven en esas poblaciones, nosotros buscamos recursos por lo general de
2 instituciones a nivel internacional, que nos financien los proyectos que nosotros colocamos,
3 tenemos lo que somos como Asociación, somos innovadores, creadores del bienestar para
4 nuestras comunidades, lo que buscamos es fomentar la sinergia entre las comunidades y las
5 personas que la visitan, pasa aproximadamente por cuatro provincias y varias comunidades,
6 nosotros trabajamos exclusivamente lo que es el senderismo, pero no estamos exento de
7 fomentar lo que es el tipo de turismo rural comunitario, que es una parte que estamos
8 manejando ahorita, el turismo rural para la parte deportiva, aventura, gastronomía y para la
9 parte cultural u observación de aves, esto es un estudio que hizo el ICE sobre la parte de
10 telecomunicaciones para la zona, como se puede observar muchas de las zonas no cuentan
11 con plataformas digitales para poder vender sus productos, ahí es donde nosotros participamos
12 para apoyarlos y tratar de buscar los recursos para que tengan un poco más de acceso a las
13 telecomunicaciones incluso en capacitación, manejamos nuestros códigos de ética, el camino
14 de Costa Rica y su plan de proyectos, nosotros nos hacemos unas metas anuales, incluso
15 algunas son prorrogables, porque a veces son tan extensas que no las podemos cumplir y a
16 veces no tenemos los recursos totales para poder ayudarlos, lo que hacemos es que los
17 dividimos por etapas y lo seguimos el año siguiente en lo que quedamos en el anterior, a veces
18 participamos por fondos de programas nacionales como son los de INDER, FONMUJER y
19 como son fondos de algunas embajadas que están aquí en Cota Rica, estos son parte de
20 proyectos ejecutados, hemos hecho algunas casas cosmogónicas en las reservas indígenas,
21 tenemos parte de la promoción que hacemos es crearle la parte de publicidad, hacemos
22 algunos eventos, ahí es donde entramos nosotros como AMICREO, AMICREO se fundó
23 gracias a que vimos que hay una necesidad en algunas comunidades de poder ser visibles, no
24 eran visibles porque son tan pequeñas que no podían crear una patente, fue un tema que
25 pregunté en la Municipalidad, que pasaba con las patentes para los que quieren ejercer el
26 turismo rural comunitario, me indicaron que no está actualizado esas Leyes desde 1990 y no
27 me pudieron brindar una respuesta adecuada, porque dentro de los proyectos que tenemos
28 ahora es turismo rural comunitario para poder impactar mayor cantidad de personas en una
29 comunidad por ejemplo, tenemos la comunidad de Cimarrones y Río Hondo donde estamos
30 trabajando con unos voluntarios extranjeros, que vienen a darles ingles a las personas que ahí



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 habitan, además de eso, tanto a las mujeres, hombres y niños, estos son algunos proyectos que
2 tenemos para ayudar a las comunidades a que tengan un albergue para recibir a los senderistas,
3 que se ha ido incrementando poco a poco, lo que solicitamos para las Municipalidades y
4 Cámaras de Turismo, es que podamos trabajar en conjunto para poder ofrecer un mejor
5 servicio y podamos beneficiar tanto a la comunidad como al Gobierno, para que ellos puedan
6 recaudar sus impuestos y todo lo que tengan que hacer, dándole la oportunidad a las
7 comunidades para desarrollarse, estos son los proyectos que tenemos a futuro en las zonas
8 indígenas, estamos tomando como el prototipo de lo que se ha hecho en las zonas más
9 desarrolladas de Costa Rica como es Monte Verde, San Carlos, tenemos el conocimiento que
10 Limón es una de las provincias que a pesar de tener muchas bellezas tanto naturales,
11 culturales, sociales y gastronómicas, es uno de los menos desarrollados turísticamente, por
12 eso es que tomamos la decisión de empezar nuestro proyecto aquí para poder darles un mayor
13 impulso, AMICREO es una Asociación de mujeres, digo que no es una Asociación sin fines
14 de lucro porque las ONG estamos evolucionando a crear empresas sociales, las empresas
15 sociales son desarrolladas para que las personas a las cuales estamos impactando, no nada
16 más se beneficien a un corto plazo, sino que lo hagan a un largo plazo, no es nada más mientras
17 duren los recursos que le otorgamos a través de fundaciones, Gobierno o concursos que
18 ganemos, la idea es que ellos puedan desarrollarse y ser sostenibles y que generen trabajos
19 para otras personas, estas son unas marcas que hemos creado en la comunidad, somos un
20 grupo aproximadamente de sesenta mujeres y estas son algunas marcas que se ha ido creando,
21 tenemos diferentes áreas, agrícola, agroindustrial, artesanal, diseño y costura, alimentación,
22 tenemos una parte que estamos fomentando bastante que es la tour operadores para poder
23 generar visitas a los lugares que estamos impulsando y desarrollando, estos son algunos de
24 los productos que se están vendiendo, sale un poco variado porque no solamente trabajamos
25 con el Cantón de Siquirres, tenemos también el Cantón de Matina, son doscientas ochenta
26 comunidades, pero con la Asociación de mujeres solamente tenemos la mayoría están aquí en
27 lo que es Siquirres, Matina son como aproximadamente como cuarenta mujeres, las demás
28 están repartidas en el centro de Puriscal, Quepos, Pacayitas y Pejibaye, esos son los productos
29 que ellas generan, este es el enlace que tenemos con caminos de Costa Rica y la Asociación
30 Mar a Mar, la Asociación Mar a Mar fue fundada en 2016, con el fin de agrupar todas estas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 personas de estas comunidades e imitar todo lo que es el camino de Compostela en España,
2 porque era una idea de negocio muy atractiva para las comunidades, siempre para el desarrollo
3 de ellas, GBI es una de las empresas internacionales que nos están apoyando con los
4 voluntarios, de hecho está generando ahorita un ingreso a la comunidad de Río Hondo,
5 Cimarrones con el alquiler de algunas casas que se han alquilado para que estas personas estén
6 ahí, como ven, promover el turismo, las capacitaciones y las bellezas que tiene el Cantón
7 siempre representa un beneficio, todo esto lo estamos haciendo a nivel privado, la idea es que
8 las Municipalidades tanto de Siquirres como de Matina, puedan trabajar con nosotros, sé que
9 la Municipalidad de Matina ya tiene un Gestor de promoción turístico, sé que la
10 Municipalidad de Siquirres aún no tiene ninguna, sé también que ya ellos lanzaron su marca
11 como Cantón de Matina y Siquirres aún no tenemos una marca, que queremos nosotros desde
12 AMICREDO y desde la Asociación de Mar a Mar, poder trabajar con ustedes para ayudarlos
13 a desarrollar esa marca, ya que conocemos las zonas de impacto, cuáles son nuestras
14 debilidades y cuáles son nuestras fortalezas, ya que trabajamos directamente con las
15 comunidades, sé que ustedes tienen un conocimiento muy técnico, trabajan a nivel de
16 Gobierno, he comprobado que donde trabajamos directamente con las comunidades es donde
17 vemos las necesidades que existen y ellos pueden mostrarnos cosa que algunas personas no
18 hemos visto comercialmente, pero que existen a nivel de atractivos en esas comunidades, este
19 es nuestros flujograma, como les dije anteriormente estamos tratando de crear un negocio a
20 través de estas personas con las que estamos trabajando, que son las empresas sociales, para
21 que sean sostenibles a largo plazo, no a corto plazo, por lo general el INDER, FONMUJER
22 ellos aportan recursos, pero las personas una vez que se cumple el programa, no saben qué
23 hacer, esto con el programa que acaban de crear, lo que estamos tratando de enseñarles a ellos,
24 es la parte de la comercialización y la parte financiera, que es una de las debilidades que
25 hemos comprobado, de hecho mucha gente se emociona, muchas mujeres se emocionan y
26 dicen quiero tener todo eso, quiero participar, luego dicen ¿Cómo vendo?, creo que una de las
27 debilidades que tenemos es la parte de la comercialización del producto y sobre todo la parte
28 de la presentación del producto, estamos enseñándolas que deben crear productos
29 diferenciados, que todo mundo puede tener huevos de producción, pero si hacen un empaque
30 diferente a los grandes proveedores de huevo, que sea más eficiente, que sea ecológico y que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 sea sostenible, la personas estamos seguros según el estudio mercado que hemos hecho, van
2 a desear tener ese empaque y esos huevos orgánicos que se están ofreciendo, esas son técnicas
3 de comercialización que se están tratando de enseñar a ellas, para que no tengan el temor
4 después de que tengan el producto, ¿qué hago?, ¿cómo lo vendo?, entonces es creando
5 productos diferenciados, que dan un valor agregado al encadenamiento productivo de toda la
6 comunidad, estos son los pueblos o comunidades donde estamos impactando, esta cifra de las
7 cuarenta y tres mujeres, ya se ha ido actualizando, ya no somos esa cantidad que está
8 registrada, somos casi sesenta y unas cuantas más por anexarse, este es un proyecto que va ir
9 creciendo, las comunidades que estamos tratando de desarrollar como turismo rural
10 comunitario en la región Huetar Caribe, no solo en el Cantón de Siquirres, son la comunidad
11 de Dos Ramas, subiendo por Espavel, y la comunidad entre Cimarrones y Pacayitas, les voy
12 hablar del proyecto que tenemos sobre Cimarrones, Río Hondo, el proyecto que tenemos en
13 esa zona es de índole gastronómico, es sobre las vías del tren, hemos notado como gestores
14 del camino de Costa Rica que tengo entendido que hay una Ley que no permite que las
15 personas circulen por las vías del tren, porque es peligroso, pero entonces las personas que
16 viven en las orillas por donde pasan las vías del tren, como pueden circular ahí, exponiendo y
17 peligrando su vida, entonces lo que queríamos hacer y proyectarles a ustedes está en ese
18 proceso ahorita, son puentes hechos en bambú, que es unos de los emprendimientos que
19 estamos gestionando, donde pasa el tren donde es la única manera de comunicarse de un lado
20 a otro, y hacer caminerías paralelas a la línea del tren, donde las personas una vez que ya
21 podamos idear la manera de por ejemplo, tengo entendido que antes el tren llevaba personas
22 desde creo que Guápiles o Siquirres hasta Limón a nivel turístico podamos reactivar eso,
23 porque la pandemia no va a parar, va a seguir, entonces lo que tenemos que activar los
24 mecanismos adecuados para vivir con ella y activar la economía evidentemente, estas son las
25 instituciones las cuales nos están apoyando, tanto a las capacitaciones, como voluntarios para
26 los programas que nos van a financiar y algunas instituciones privadas que siembran, ellos
27 están interviniendo con nosotros ellos tiene una certificación que dan para que sean mejores
28 productores y sean más eficientes en la que están haciendo, estos son algunos de los
29 emprendimientos y productos, darles las gracias por el espacio y por permitirme ser
30 escuchada, no sé si tienen alguna pregunta. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Muchas gracias, lo primero que queremos es que nos pase la
2 presentación acá, porque tiene que quedar en las actas, no sé si algún Regidor o compañero
3 tiene alguna consulta sobre el tema, vamos a dar dos o tres participaciones, tiene la palabra el
4 señor síndico Jorge Álvarez. -----

5 **Síndico Álvarez Rosales:** Buenas tardes estimados compañeros del Concejo, señor
6 presidente, señora Vicealcaldesa y compañeros del Concejo Municipal, para nadie es un
7 secreto que nosotros aquí en Siquirres tenemos una potencialidad de explotación del turismo
8 rural comunitario, porque tenemos bellezas naturales que son incomparables, tenemos las
9 costas del lado norte y tenemos las montañas en el sur, obviamente no hemos explotado esas
10 bellezas que están ahí esperando la oportunidad, posiblemente este proyecto del camino de
11 Costa Rica va iniciar con la visualización de la posible explotación de los recursos naturales
12 para esos fines, que sería provechoso para el Cantón y para los habitantes que viven por los
13 alrededores, la organización AMICREO es una Asociación, una ONG, mi pregunta va
14 dirigido más que todo sabemos que el camino a Costa Rica es un emprendimiento a nivel
15 macro, a nivel grande, lo que quisiera saber es, que capacidades quedan ahí instaladas después
16 para que la gente de la zona pueda seguir explotando ese tipo de oportunidades, porque me
17 imagino que el camino a Costa Rica vendrán algunos días, estarán un tiempo, pero la gente
18 también podrá seguir explotando eso a través de esa oferta gastronómica, tour operadores,
19 donde la misma gente de ahí posiblemente sin necesidad de apoyarse en el camino de Costa
20 Rica puedan seguir explotando toda esa parte del turismo rural comunitario, gracias. -----

21 **Elizabeth Del Valle:** Primero la palabra explotar no me gusta utilizar la palabra utilizar, me
22 gusta usar la palabra aprovechar porque la palabra explotar suena como exterminar, nosotros
23 utilizamos la palabra aprovechamiento de los recursos, suena mejor, nosotros solamente
24 damos el impulso para que las personas tengan la confianza de crear un hospedaje, de tener
25 un restaurante, le damos los lineamientos legales, porque la idea es que ellos se puedan
26 legalizar en su momento con una patente, con todo lo demás, si es necesario a nivel individual,
27 lo que no tenemos claro es si a nivel comunitario se debe hacer lo mismo y es una de las
28 preguntas que dejo para que en algún momento me puedan responder, nosotros solamente
29 somos un gestor de destino, los negocios que se desarrollen o trabajen con nosotros no son
30 propios, nosotros solamente le brindamos el apoyo, creo que ahí respondemos la pregunta. --



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra la compañera síndica de Florida doña Lidieth Vega
2 García. -----

3 **Síndica Suplente Vega García:** Buenas tardes compañeros, señora Vicealcaldesa, invitada,
4 muchas gracias por regalarnos un ratito de su tiempo, en realidad como usted lo dice, tenemos
5 mucha belleza que falta por aprovechar, nosotros tuvimos una reunión con doña Conchita en
6 Brisas, seguramente ese día usted no estaba, pero esa inquietud ya la habíamos traído acá al
7 Concejo, habíamos manifestado la necesidad de poder ir a conocer cada uno de los rincones
8 de nuestro Cantón, la marca de nosotros es el Corazón del Caribe, esa es la marca de nuestra
9 Municipalidad, Siquirres Corazón del Caribe, hay muchos lugares, en este momento
10 precisamente el informe que pasó el compañero Cuna de Aves, es uno de esos proyectos que
11 en este momento nos estamos organizando para poder hacer una Asociación, quisiera saber si
12 en el proceso nos podrían acompañar, porque hay que hacer una Asociación, lo pensamos que
13 la mejor manera sería entre Asociación de Desarrollo del Distrito, más Asociación de
14 Desarrollo del lugar de Lomas que es el que pertenece en el proyecto, además del
15 aprovechamiento de una parte del embalse del PH Reventazón, incluso, hay un convenio que
16 esta por firmarse creo, del aprovechamiento del embalse, entonces creo que vamos a tener que
17 seguirnos viendo, imagino que más a menudo, me gustaría mucho saber si podemos contar,
18 en la parte de Florida con el acompañamiento de ustedes, gracias.-----

19 **Sra. Elizabeth Del Valle:** Por supuesto, de hecho, le comenté al señor que estuve en San
20 Isidro de Pascua, viendo la organización de mujeres que está ahí, y que maneja los Clubes
21 Cuatro S, me pareció muy interesante su producto, volvemos a lo mismo, ellos crearon un
22 producto, están generando economía no circulante para la comunidad, sino de manera
23 individual, creo que esas es una de las cosas que se está tratando de manejar, que las personas
24 puedan entender como es la economía circulante y puedan proveer oportunidades de negocio
25 a las personas que están a su alrededor, entre esas está la parte de turismo comunitario, de
26 hecho me pareció que es un lugar fantástico para desarrollar el turismo comunitario en esa
27 pequeña comunidad.-----

28 **Síndica Vega García:** Esas comunidades pertenecen al Corredor Biológico Paso del Jaguar
29 y precisamente esta asociación que estaríamos conformando, este corredor sería parte de esa
30 asociación también, con el fin poder darles un soporte a los corredores, que por lo general



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 nunca cuentan con fondos y además de las comunidades, que todas esas comunidades como
2 usted lo dicen, son preciosas y sí hay que darles una ayuda para poder desarrollar. -----

3 **Sra. Elizabeth Del Valle:** Básicamente mi trabajo aquí en la comunidad es tratar de crear
4 alianzas entre instituciones privadas y pública como lo mencioné anteriormente, ahí es donde
5 está la fortaleza, si trabajamos de manera independiente, no lo logramos, pero si logramos que
6 instituciones privadas y Gobierno se enamore del proyecto no hay quite para ello, de hecho
7 nosotros ahorita estamos impulsando con el INDER el proyecto macro de turismo rural
8 comunitario, pero incluye diferentes áreas, ellos nos están comprándola idea y de hecho,
9 estamos trabajando con ellos ahí con eso, en una mesa de trabajo bastante fuerte y no
10 solamente es para el Cantón de Matina ni solamente es para Siquirres, sino Talamanca y las
11 áreas circundadas. -----

12 **Presidente Black Reid:** Muchas gracias doña Elizabeth Del Valle por venir a darnos la
13 información de este trabajo, aquí tenemos la Comisión de Turismo que el presidente es el
14 compañero Jeimer Gordon, voy a pedirle a él que tome su número y a los compañeros de la
15 Comisión de Ambiente que puedan estar ahí en contacto con usted, Siquirres si tiene una
16 marca Cantón, se llama Corazón del Caribe, tiene un nombre y una marca Cantón, es conocida
17 así a nivel de todo el país es la marca que tenemos acá en Siquirres, Siquirres Corazón del
18 Caribe, talvez en la parte turística no se ha dado a conocer mucho, pero si tenemos un nombre
19 marca Cantón, quería dejarle ahí ese punto un poquito para que sepa cómo lo vamos a manejar
20 en Siquirres si llegamos a trabajar de la mano, Siquirres Corazón del Caribe. -----

21 **Sra. Elizabeth Del Valle:** Justamente a eso me refería, gracias por responderme porque lo
22 hice de hecho a propósito. -----

23 **Presidente Black Reid:** Perfecto, gracias doña Elizabeth. -----

24 **Elizabeth Del Valle:** Porque a nivel turístico no está colocada, no está publicitariamente. ---

25 **Presidente Black Reid:** Muy pronto vamos a estar colocados no solo a nivel turístico si no a
26 nivel internacional, si estamos, si es una marca, le agradecemos y esperamos poder tenerla
27 nuevamente por acá, ya cuando estemos trabajando de la mano con la Comisión de Turismo
28 de este Concejo Municipal y la Comisión de Ambiente, muchas gracias doña Elizabeth. ----

29 **Sra. Elizabeth Del Valle:** Gracias a ustedes por atenderme. -----

30 **ARTÍCULO VII.**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Asuntos Varios

2 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra la señora Regidor Esmeralda Allen. -----

3 **Regidora Allen Mora:** Buenas noches compañeros y compañeras, le comentaba al
4 compañero Junior que una señora me llamó por teléfono, doña Flory Marchena del barrio
5 Siquirritos, recuerdan ese el del problema de las alcantarillas que pusieron ahí, que la
6 Municipalidad la paró ese trabajo que hacia ese señor, las tres alcantarillas siguen ahí, el señor
7 no las quitó nunca, o sea que ha pasado con eso, entendí que acá se dijo que la Municipalidad
8 habían revisado y que le dijeron al señor inclusive que parara ese trabajo porque estaba
9 obstruyendo, recuerdan el desagüe de eso, pero dice la señora que sigue igual el problema, es
10 cierto el señor no siguió más con eso, pero tampoco quitó lo que había taponeado, esa es mi
11 consulta.-----

12 **Presidente Black Reid:** Vamos a pedirle a la administración que nos brinde un informe para
13 el próximo martes, sobre este tema que está consultando doña Esmeralda, porque ahorita no
14 vamos a poder contestarle de inmediatamente, para el próximo martes señora Vicealcaldesa
15 nos puede ayudar con eso. -----

16 **ACUERDO N° 1578-29-06-2021**

17 Sometido a votación por unanimidad se acuerda pedirle a la Administración (Alcaldía) nos
18 brinde un informe para el próximo martes sobre este tema que está consultando la Regidora
19 Esmeralda Allen Mora. -----

20 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
21 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22 Siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minuto, el señor presidente Randall Black Reid,
23 da por concluida la sesión. -----

24

25

26

27 _____

28 Sr. Randall Black Reid

29 Presidente

Licda. Jessica Weeks Toker

Secretaria Concejo Municipal a.i

30 *****UL*****